

Acta de junta de aclaraciones

Segunda Convocatoria Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMAS 037/2024

Servicios: Contratación de Pólizas de seguros de paquete empresarial, Póliza de seguro de vida grupo, Pólizas de seguros para equipo vehicular y Pólizas de seguro de equipo contratista.

Contrato de prestación de servicios No.: SIMAS 037/2024.

Lugar y fecha: Torreón, Coahuila, a 06 de marzo del 2024.

Acta que se formula, siendo las 10:00 horas en el lugar y fecha, pertenecientes a la junta convocada por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah., en relación a las preguntas y/o aclaraciones recibidas de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMAS 037/2024 consistente en la prestación de Servicios "Contratación de Pólizas de seguros de paquete empresarial, Póliza de seguro de vida grupo, Pólizas de seguros para equipo vehicular y Pólizas de seguro de equipo contratista", con fundamento en el artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y de conformidad con los artículos 42 fracción I, 43 fracción I, 51, 52, 64 fracción XI, 61 y 70 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y con lo dispuesto en las bases de licitación, dándose respuesta a las preguntas recibidas con objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma.

Preside el presente acto el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade del Departamento de Licitaciones del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila en cumplimiento a lo establecido en el artículo 54-A y 54-B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

No se presentó ningún licitante al acto.

Se manifiestan las siguientes Aclaraciones por parte del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila:

- A. La proposición deberá de esta firmada (TODOS Y CADA UNO DE ELLOS) por el representante legal, y deberá de coincidir la firma con el documento oficial de identificación que presente, en caso contrario se desechará la proposición (punto 12 de las bases de licitación y artículo 43 de la Ley).
- B. La falta de cualquier documento en la proposición será motivo de descalificación, incluyendo los que se indiquen en el acta de la junta de aclaraciones y sus anexos.
- C. Los licitantes deberán considerar estar con anticipación al acto de recepción y apertura de proposiciones, ya que después de la hora indica no se recibirán las proposiciones.
- D. La descripción técnica completa propuesta por el licitante e indicada en la propuesta técnica, deberá de coincidir con la propuesta económica (punto 12.2 de las bases).
- E. Los licitantes deberán entregar la proposición o "sobre debidamente cerrado en forma inviolable, de tal forma que no permita fácilmente la introducción o retiro de documentos hasta ser abierto en este acto público" (artículo 56 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza), entendiéndose inviolable que este cerrado el sobre con cinta adhesiva o pegamento.

Se procedió a dar respuesta a las preguntas y/o aclaraciones recibidas por parte de los licitantes **General de Seguros, S.A.** con el objeto de considerarse para la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que a continuación se indican:

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	Aspectos Generales. Favor de indicar vigencia de póliza para partida.	Inicia a las 12:00 hrs. del 27/03/2024 y termina a las 11:59 hrs. Del 27/03/2025.
2	Aspectos Generales. Favor de proporcionar siniestralidad de las últimas 3 vigencias.	Se anexan los últimos 3 índices de siniestralidad de la flotilla vehicular.
3	Requisitos de la convocatoria P. Favor de indicar que es posible presentar copia certificada de cedula profesional como identificación oficial.	El licitante puede presentar en original o copia certificada como identificación oficial cualquiera de las siguientes: credencial para votar vigente, pasaporte vigente, cedula profesional vigente (no electrónica) credencial del instituto Nacional de las personas mayores vigente.
4	Requisitos que los licitantes deben cumplir en el procedimiento de licitación. Favor de indicar si es necesario incluir el modelo de contrato requisitado o bien solo se presenta el formato impreso.	EL modelo de contrato debe venir impreso (no requisitado) y firmado por el representante legal.
5	Requisitos de la convocatoria Inciso V, pagos provisionales presentados en línea ante SAT. Favor de indicar si se acepta los documentos solo impresos con acuse de recibido como originales.	Si se aceptan impresos con su acuse de recibo como originales.
6	Página No. 10 Requisitos de la convocatoria V. Copia simple de la Declaración Anual del ejercicio 2022 y los pagos provisionales siguientes a la fecha del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria; Favor de indicar si los pagos provisionales se refieren al ejercicio 2023 o 2022.	Los pagos provisionales corresponden al ejercicio 2023 (enero a diciembre) y enero del 2024.
7	Página No. 10 Requisitos de la convocatoria V. Estados Financieros de la empresa del mes de enero a diciembre del 2023, presentados y firmados por un contador público registrado ante la SHCP y/o contador público titulado (anexar copia del registro del Contador Público y/o cédula profesional respectivamente), con el que se acredite el capital contable \$656,382.00 requerido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila. Además, copia de la cedula	EL estado financiero debe presentarse con firma original del contador público con cedula profesional, o bien copia certificada. Se hace la siguiente aclaración, sobre el capital contable requerido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila es \$259,490.00, no lo que se indica en la pregunta.








	<p>de identificación fiscal de la empresa (Clave de Registro federal de Contribuyentes - RFC) COMPLETA.</p> <p>Favor de indicar si es posible presentar copia del documento solicitado.</p>	
8	<p>Página No. 10 Requisitos de la convocatoria X. Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (SAT), de la Seguridad Social (IMSS) y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).</p> <p>Favor de iniciar si la información solicitada corresponde al mes de febrero 2024.</p>	<p>Las constancias de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32 D del código fiscal de la federación (SAT), de la seguridad (IMSS) y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT) deben de estar vigentes al acto de la presentación y apertura de proposiciones y a la firma del contrato.</p>
9	<p>Página No. 59, 3. SISTEMA EMISOR. No cesaran las coberturas y se dará el servicio integral aun y cuando la póliza que presente el asegurado no este en sistema de la compañía de seguros.</p> <p>Se solicita a la convocante considerar que se otorgará cobertura siempre y cuando la póliza este en proceso de emisión o se cuente con carta cobertura.</p>	<p>El Sistema Municipal acepta las condiciones de cobertura.</p>
10	<p>Página No. 59, 6. INDEMNIZACIONES POR CAUSA DE INCENDIO Y OTROS DAÑOS MATERIALES AMPARADOS EN COBERTURA LIMITADA. Para automóviles asegurados en cobertura limitada en caso de incendio y cuando a consecuencia del robo de una unidad ésta haya sufridos daños materiales, el deducible a cobrar será el pactado para la cobertura de daños materiales.</p> <p>Se solicita a la convocante considerar que se cobrará el deducible de daños materiales en caso de robo recuperado siempre y cuando la unidad no se haya declarado pérdida total.</p>	<p>El Sistema Municipal acepta que se cobrará el deducible de daños materiales en caso de robo recuperado y cuando la unidad no se haya declarado pérdida total.</p>
11	<p>Página No. 60, 8. PERMISO PARA CONDUCIR Y/O LICENCIA. La compañía aseguradora conviene expresamente en no rechazar ningún siniestro en donde resulte responsable el asegurado si el conductor no cuenta con licencia de conducir expedida por la autoridad competente, siempre y cuando el conductor sea mayor de 18 años. Esta condición solo opera para Automóviles y pick up.</p>	<p>El Sistema Municipal acepta las condiciones de cobertura, como excepción donde se autoriza sólo un caso para autos de uso oficina de la flotilla de vehículos en la vigencia.</p>








	Se solicita a la convocante eliminar dicha condición ya que al ser unidades de uso utilitario no se autoriza procedencia de siniestros con conductor en estado de ebriedad cuando las unidades son de carga. Como excepción se autoriza sólo un caso para autos de uso particular en la vigencia.	
12	19. GASTOS MEDICOS. Bajo convenio expreso se ampara a los trabajadores que se trasladan en la caja del camión. Se solicita a la convocante considerar que se ampara bajo la misma suma asegurada de Gastos médicos como LUC para los pasajeros en cabina como los transportados en la caja del camión.	El Sistema Municipal acepta las condiciones que se ampare bajo la misma suma asegurada de Gastos médicos como LUC para los pasajeros en cabina como los transportados en la caja del camión.
13	Página No. 34. VII Instrucciones para la elaboración de las proposiciones. 12. Instrucciones para la elaboración de las proposiciones. b) Datos del licitante: Nombre de la empresa: el licitante deberá anotar el nombre o razón social de la empresa. Nombre del representante: deberá anotar el nombre del representante legal. Favor de indicar a quien debe ir dirigidos los formatos.	Los Formatos deben de ir dirigidos al Lic. Eduardo Terrazas Ramos Encargado del despacho de la Gerencia General, quien firma la convocatoria publicada de esta licitación.

Se hace la observación que las preguntas y/o aclaraciones extemporáneas recibidas con posterioridad al plazo previsto se tomarán en cuenta para responderlas debido a la necesidad de aclarar y/o especificar claramente el concepto y/o la especificación del bien para que los licitantes coticen en igualdad de condiciones, con fundamento al artículo 54-B de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.




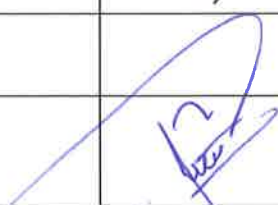
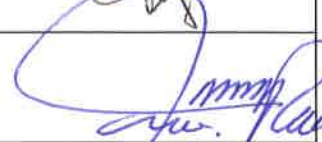
Las modificaciones que se deriven de la presente Junta de Aclaraciones serán obligatorias para los licitantes, aun cuando no se hubieren presentado al acto de asistencia de junta de aclaraciones, así mismo la presente acta forma parte integral de las bases de licitación, de conformidad al punto 3 de las bases de licitación y artículo 55 de la Ley.

No habiendo más que hacer constar en la presente acta, por lo que se dio por terminada esta primera y última junta de aclaraciones convocada por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, firmando al margen y al calce los funcionarios públicos.

Por los Funcionarios Públicos	
Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
C.P. Juan Antonio Camacho Murillo Contraloría Interna del SIMAS Torreón	




M. S. S.

C.P. Cynthia Piedra López Gerencia de Administración del SIMAS Torreón	
María Gpe. Domínguez Vargas Dpto. de Control Vehicular del SIMAS Torreón	
Alberto Gutiérrez Puente Asesor Externo del SIMAS Torreón	
C.P. Jesús Moreno Cuevas Ing. Francisco Javier Rubio Andrade Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón	 

Por los Licitantes y Observadores

Nombre de representante y Razón social	Firmas
NO SE PRESENTO NINGÚN LICITANTE AL ACTO	

Fin de Acta



SINIESTRALIDAD GOBIERNO	SIMAS Torreón
ASEGURADO:	
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	CORTE DE REPORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
POLIZA Y/O CONTRATO	62434
VIGENCIA:	DEL 27 DE AGOSTO DEL 2022 AL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023
MONEDA NACIONAL	MN

Póliza	Siniestro	Fecha del Siniestro	Descripción	Descripción del vehículo	Serie	SINIESTRO TOTAL
000005209326	0132188616	20221010	COLISION	DODGE RAM 4000 CHASIS CABINA 4X2 5.7 PL	3C7WRAKT3FG661171	3,043.58
000005209327	0132343179	20221013	COLISION	NISSAN NP300 PICK UP DH PAQ SEG STD	3N6AD31A2LK873275	12,013.74
000005209329	0132490855	20221014	COLISION	RAM PROMASTER RAPID L4 1.4 2P STD	9BD265553H9071692	25,489.75
000005209322	0132543588	20221019	COLISION	NISSAN PLATINA CUSTOM STD.	3N1JH01S98L205900	2,386.23
000005209327	0134014497	20221129	COLISION	NISSAN NP300 PICK UP DH PAQ SEG STD	3N6AD31A4LK870474	80,038.00
000005209323	0134069780	20221201	COLISION	DODGE RAM 4000 CHASIS CABINA 4X2 5.7 PL	3C7WRAKT2KGS72556	13,055.80
000005209313	0134110618	20221202	COLISION	INTER NAVIS 7400 310 DT570 242 CHASIS ST	3HTWGAZT7JN349337	21,285.35
000005209326	0134852532	20221222	OTROS	DODGE RAM 4000 CHASIS CABINA 4X2 5.7 PL	3C7WRAHTXFG567702	7,254.83
000005209313	0136197712	20230126	COLISION	INTER NAVIS 7400 310 DT570 242 CHASIS ST	3HTWGAZT7JN349337	19,455.60
000005209329	0136770864	20230213	COLISION	HILUX CABINA SENCILLA STD. C/A AC.	MR0EX8CB7K1408661	23,481.85
000005209323	0137148607	20230222	COLISION	DODGE RAM 4000 CHASIS CABINA 4X2 5.7 PL	3C7WRAKT6KGS41620	5,750.00
000005209321	0137494977	20230303	COLISION	CHEVROLET SPARK B	KL8CJ6AD3FC723251	0.00
000005209331	0138130505	20230321	CRISTALES	FORD F-150 XL STD.	3FTGF17216MA27062	2,930.20
000005209313	0138717871	20230405	COLISION	INTER NAVIS 7400 310 DT570 242 CHASIS ST	3HTWGAZT7JN349337	23,481.85
000005209322	0138954151	20230413	COLISION	DODGE RAM 4000 CHASIS CABINA 4X2 5.7 PL	3C7WRAKT1KG572614	7,358.33
000005209323	0139355812	20230424	COLISION	DODGE RAM 4000 CHASIS CABINA 4X2 5.7 PL	3C7WRAKT1KG572535	7,719.95
000005209324	0139648174	20230502	COLISION	DODGE RAM 4000 CHASIS CABINA 4X2 5.7 PL	3C7WRAKT9KG541613	34,312.57
000005209331	0139651624	20230502	COLISION	NISSAN PICK UP LARGO STD. C/A AC.	3N6DD12S26K035602	3,043.58
000005209331	0140215526	20230517	COLISION	DODGE RAM 1500 ST AUT. C/A AC.	3D7H516K88G104400	5,143.96
000005209321	0141122754	20230609	COLISION	CHEVROLET SPARK B	KL8CJ6AD5FC729416	7,794.70
000005209322	0141264200	20230613	COLISION	DODGE RAM 4000 CHASIS CABINA 4X2 5.7 PL	3C7WRAKT2KGS41615	23,481.85
000005209320	0142406313	20230712	COLISION	CHEVROLET SPARK B	KL8CJ6AD1FC726741	23,481.85
000005209324	0142518133	20230714	COLISION	DODGE RAM 4000 CHASIS CABINA 4X2 5.7 PL	3C7WRAKT9KG572540	52,031.91
000005209313	0142630128	20230718	COLISION	INTER NAVIS 7400 310 DT570 242 CHASIS ST	3HTWCAZR8GN744197	13,452.95
000005209320	0142635093	20230718	COLISION	CHEVROLET SPARK B	MA6CA6AD1GT019289	23,481.85
000005209331	0142754233	20230720	COLISION	FORD F-150 XL STD.	3FTGF17216MA27062	23,481.85
000005209331	0142906338	20230725	COLISION	FORD F-150 XL STD.	3FTGF17236MA27063	-4,995.06
000005209329	01443672905	20230815	COLISION	DODGE RAM 700 L4 1.6 CAB SEN STD	9BD578439GB044189	-18,114.80
000005706934	0144736329	20230912	COLISION	HILUX CABINA SENCILLA STD. C/A AC.	MR0EX8CB7K1405509	23,481.85
000005706937	0144960697	20230918	COLISION	DODGE RAM 1500 ST AUT. C/A AC.	3D7H516K88G104400	40,979.80
000005706937	0145048286	20230920	COLISION	FORD F-150 XL STD.	3FTGF17226MA27054	4,295.25
000005706932	0145197174	20230924	COLISION	DODGE RAM 4000 CHASIS CABINA 4X2 5.7 PL	3C7WRAHT4FG564634	56,620.25





Reporte de Sinistros por Fecha de ocurrido
Corte: Julio '23

Contrato															
Contrato	Vigencia	Fecha de reclamación	Num. Sinistros	Sinistros con costo	Pérdidas Totales	Sinistro pagado (1)	Gastos (2)	Salvamentos Efectuados (3)	Ingresos (4)	Reserva Salvamentos (5)	Reserva Sinistros (6)	Sinistro Ocurrido con GIA (1)+(2)-(3)-(4)+(5)+(6)			
62434	2019/2020	201901	1	1	0	27,205.64	4,080.85	0.00	0.00	0.00	0.00	31,286.49			
		201903	3	3	0	36,203.40	5,430.51	0.00	0.00	0.00	0.00	41,633.91			
		201904	1	1	0	18,751.15	3,146.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,897.32		
		201905	2	1	0	14,712.00	-141.90	0.00	-15,858.00	0.00	0.00	0.00	-1,087.90		
		201906	1	1	0	1,996.59	299.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,296.08		
		201907	4	4	0	41,319.79	6,600.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,920.27		
		201909	3	3	0	143,258.70	97,551.71	0.00	-38,134.00	0.00	450,000.00	0.00	652,876.41		
		201910	2	2	0	101,207.74	29,545.16	0.00	-4,060.00	0.00	0.00	0.00	126,692.90		
		201911	5	5	0	161,660.78	38,752.42	0.00	-6,198.00	0.00	0.00	0.00	194,215.20		
		201912	2	2	1	31,047.51	9,989.88	0.00	-1,785.00	-1.00	1.00	0.00	39,252.39		
		202001	4	4	1	139,616.16	33,038.23	0.00	-102,518.00	0.00	0.00	0.00	70,136.39		
		202002	2	2	1	47,502.04	15,526.96	0.00	-18,509.00	0.00	0.00	0.00	44,520.00		
		202003	7	6	0	53,474.24	20,804.14	0.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	64,278.38		
		202004	3	3	0	9,648.63	12,172.74	0.00	-23,717.00	0.00	0.00	0.00	-1,895.63		
		202005	2	2	0	11,844.74	2,179.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,023.95		
		Total 2019/2020			42	40	3	839,449.11	278,976.05	0.00	-220,579.00	-1.00	450,001.00	1,347,846.16	
		2020/2021	202005	202005	1	1	0	43,685.69	3,872.05	0.00	-18,509.00	0.00	637.00	29,685.74	
				202006	7	7	0	130,509.48	19,827.43	0.00	-4,230.00	0.00	0.00	146,106.91	
				202007	3	3	0	78,751.00	26,498.15	0.00	0.00	0.00	0.00	105,249.15	
				202010	1	1	0	18,509.00	2,776.35	0.00	0.00	0.00	0.00	21,285.35	
				202011	3	3	0	105,341.69	28,478.50	0.00	-11,165.00	0.00	0.00	122,655.19	
				202012	1	1	0	78,783.82	26,843.22	0.00	-18,509.00	0.00	0.00	87,118.04	
				202101	1	1	0	32,397.80	40,314.17	0.00	0.00	0.00	0.00	72,711.97	
				202103	1	1	0	57,737.57	8,660.64	0.00	0.00	0.00	0.00	66,398.21	
				202104	1	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
202105	1			1	0	5,040.00	756.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,796.00		
Total 2020/2021				20	19	0	550,756.05	158,026.51	0.00	-52,413.00	0.00	637.00	657,006.56		
2022/2023	202210	202210	4	4	0	35,495.30	5,600.00	0.00	-20,619.00	0.00	22,457.00	42,933.30			
		202211	1	1	0	84,498.26	12,401.82	0.00	-14,900.00	0.00	13,080.57	95,080.65			
		202212	3	3	0	35,620.42	5,775.56	0.00	0.00	0.00	0.00	41,595.98			
		202301	1	1	0	14,271.32	2,140.70	0.00	0.00	0.00	0.00	16,412.02			
		202302	2	2	0	25,419.00	3,812.85	0.00	0.00	0.00	0.00	29,231.85			
		202303	2	1	0	0.00	382.20	0.00	0.00	0.00	2,548.00	2,930.20			
		202304	3	3	0	26,467.55	5,379.58	0.00	0.00	0.00	6,713.00	38,560.13			
		202305	3	3	0	26,584.00	1,663.05	0.00	-23,950.00	0.00	8,453.01	12,750.06			
		202306	2	2	0	20,419.00	4,079.55	0.00	0.00	0.00	6,778.00	31,276.55			
		202307	6	6	0	61,257.00	12,343.38	0.00	0.00	0.00	21,032.22	94,832.60			
Total 2022/2023			27	26	0	330,231.85	53,578.69	0.00	-59,469.00	0.00	81,061.80	405,403.34			
Total 62434			89	85	3	1,720,437.01	490,581.25	0.00	-332,461.00	-1.00	531,699.80	2,410,256.06			

Total general Fecha elaboración: 16/08/23 89 85 3 1,720,437.01 490,581.25 0.00 -332,461.00 -1.00 531,699.80 2,410,256.06